



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Oficio No.1316
22 de julio de 2025

Señores:

MINISTERIO DE LAS TELECOMUNICACIONES

notificacionesjudicialesmintic@mintic.gov.co

E.S.M

Ref. ASUNTO: REQUIERE NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA
PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: CRISTIAN ROSERO ARIAS
ACCIONADO: META PLATFORMS, INC
VINCULADOS: FACEBOOK COLOMBIA S.A.S (FB
COLOMBIA), SUPERINTENDENCIA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO, MINISTERIO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES DE COLOMBIA
RADICADO: 660014003009-2025-00818-00

Atentamente me permito comunicar que, dentro de la acción de tutela de la referencia, se ordenó oficiarle a fin de que publique en su micrositio el fallo de tutela proferido dentro de la acción constitucional de la referencia, tendiente a garantizar el derecho de impugnación de la entidad accionada.

Se REQUIERE que en el término de UN (1) día constado a partir del recibido de la presente comunicación, remita la constancia de la notificación efectuada.

Anexo: Expediente digital acción de tutela.

NOTA: Por favor responder únicamente al correo electrónico del Juzgado j09cmpalper@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Cordialmente,

NATALIA LUCIA ARELLANO MACHADO
Secretaria

DFHB



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Noveno Civil Municipal
Pereira, Risaralda



j09cmpalper@cendoj.ramajudicial.gov.co



Calle 40 Carreras 7 y 8, Palacio de Justicia
Torre A, Piso (-1)
Pereira, Risaralda



3169011 extensión 1190

Firmado Por:
Natalia Lucia Arellano Machado
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 009
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95b1efbb488dfcf204f53532147436abe378ad928da1f63bd2e5ab6a2e9034d3**

Documento generado en 22/07/2025 05:53:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>